

## LISTA DE DATOS TESTADOS

De conformidad con los artículos 149, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con lo dispuesto por los numerales 3 fracción IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, se TESTARON los siguientes datos por clasificarse como confidenciales:

 <b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>Órgano Interno de Control</b>
	<b>DATOS TESTADOS</b>	
		CURP, RFC, homoclave, correo electrónico personal, número telefónico de casa, número de celular personal, estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, domicilio, entes privados, cualquier dato relacionado con la pareja y dependientes económicos, ingresos no relacionados con el cargo de servidor público, bienes muebles e inmuebles, , vehículos, inversiones o cuentas bancarias, adeudos, préstamos, entre otros.

Se acompaña Acta de Comité y Resolución de clasificación de confidencialidad parcial emitida por el Comité de Transparencia de este Tribunal.

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 16

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día **doce de julio de dos mil veintidós**, nos reunimos los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, CC. Lic. Jesús David Guevara Garzón, Secretario General de Acuerdos en funciones y Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Titular del Órgano Interno de Control; con carácter de Secretario Técnico y Vocal, respectivamente en las oficinas que ocupan las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa ubicadas en boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1980 norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, primera y segunda planta de la torre C, del Corporativo 120 de esta ciudad, para celebrar formal sesión ordinaria con la finalidad de tratar el asunto dado a conocer en la convocatoria de fecha doce de julio de 2022.

### **I.-PASE DE LISTA.**

El Lic. Jesús David Guevara Garzón, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, hace constar que se encuentran presentes los CC. Jesús David Guevara Garzón, Secretario Técnico y la Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Vocal.

### **II.-DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

En desahogo del segundo punto del orden del día, el secretario técnico declara que en virtud de que nos encontramos presentes el total de los integrantes del Comité, existe quórum legal para sesionar, por lo que de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se declara instalada la sesión.

### **III.-ASUNTOS A TRATAR, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En este punto se somete a consideración de la sesión el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.-Solicitudes de confirmación de clasificación parcial de información de:

- a) Unidad de Transparencia
- b) Secretaría General de Acuerdos
- c) Órgano Interno de Control
- d) Sala Regional Zona Norte
- e) Sala Regional Zona Centro
- f) Sala Regional Zona Sur
- g) Sala Superior
- h) Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas
- i) Departamento de Recursos Humanos
- j) Unidad de Apoyo Administrativo

Q

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 16

**SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día de la presente sesión del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

### IV.- DISCUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

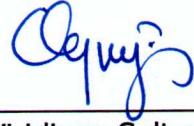
El Presidente somete a discusión los proyectos de resolución que fueron entregados, con la debida anticipación, a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia a fin de que sean abordados y resueltos en esta Sesión, conforme al orden establecido en el Punto III del Orden del Día; en tal virtud, se pregunta si se tienen observaciones y/o cualquier otro tipo de manifestación que deseen hacer al respecto. Acto seguido se somete a consideración cada uno de los proyectos de resolución, en el orden antes precisado, aprobándose por unanimidad, en todas y cada una de sus partes; mismos que se identifican con los siguientes números de expedientes: 032/CT-TJA/2022, 033/CT-TJA/2022, 034/CT-TJA/2022, 035/CT-TJA/2022, 036/CT-TJA/2022, 037/CT-TJA/2022, 038/CT-TJA/2022, 039/CT-TJA/2022, 040/CT-TJA/2022 y 041/CT-TJA/2022, en consecuencia, se ordena que se acompañen al acta de la presente sesión para que surtan efectos.

### V.-CLAUSTRADA DE LA SESIÓN

Agotados todos los puntos previstos en el orden del día, el Secretario Técnico del Comité clausura la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de este Tribunal, siendo las doce horas del día doce de julio de dos mil veintidós.

---

Lic. Jesús David Guevara Garzón  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia

  
Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta  
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa; a doce de julio de dos mil veintidós.

Analizado el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la petición formulada por la Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio **TJA/OIC/78-2022**, por medio del cual solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las Declaraciones Patrimoniales y en las Actas Entrega-Recepción de este Tribunal como sujeto obligado durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, este Comité de Transparencia del citado organismo garante, integrado de acuerdo en lo previsto por el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal, por los CC. Lic. Jesús David Guevara Garzón como Secretario Técnico y la Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Vocal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, emite la presente resolución:

## **I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE**

1.-La petición de referencia fue presentada por la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa mediante oficio **TJA/OIC/78-2022**, donde solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las Declaraciones Patrimoniales y en las Actas Entrega-Recepción de este Tribunal como sujeto obligado, durante el segundo trimestre del ejercicio 2022.

2.-Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

## **II. COMPETENCIA**

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 49 del Reglamento Interior de este Órgano Constitucional Autónomo.

*(L)*

### III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

**PRIMERO.** – Los artículos 87 y 88 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece, respectivamente, que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere el Título Cuarto de la ley en cita, en los portales oficiales de internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional en los formatos de publicación que para tal efecto establezcan los Lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; y que la obligación correspondiente a las obligaciones de transparencia deberán actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

Por su parte el artículo 95, fracción VIII y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, en este caso, la relativa a las Declaraciones Patrimoniales y en las Actas Entrega-Recepción de este Tribunal.

En tanto que el artículo 165 establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. Para ello, el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone que es un dato personal cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo.

En el mismo sentido, establece de manera enunciativa más no limitativa, que una persona es identificada o identificable en cuanto a sus características físicas y los siguientes datos generales: Nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código genético), número de seguridad social o análogo, registro federal de contribuyente.

Finalmente, el artículo 155, fracción III, de la Ley de Transparencia estatal, dispone que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.

**SEGUNDO.** La Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, sustenta su petición a través de las siguientes consideraciones y fundamentos:

"(...)

*Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia que se encuentran a cargo de este Órgano Interno de Control, a saber, las fracciones VIII y XV del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito solicitar la aprobación del testado de lo siguiente:*

1. **Fracción VIII.- 10 (diez) Declaraciones Patrimoniales de Inicio y de Intereses** relativas a los ciudadanos 1.- Andrea Sofía Buelna León, 2.- Daniel Francisco Vergara Piña, 3.- Daniela Soberanes Güemes, 4.- Gamaliel León Castro, 5.- Jazmín Leyva Montoya, 6.- Jesús Antonio Sánchez Tirado, 7.- Jesús Esteban Flores Cruz, 8.- Laura Carolina Niebla Domínguez, 9.- Perla Kiabeck Quintero Morales, 10.- Víctor Gastélum Cuen; así como **141 (ciento cuarenta y uno) Declaraciones Patrimoniales de Modificación y de Intereses** relativas a los ciudadanos 1.- Abraham Antonio Núñez Ayala, 2.- Adriana Alicia Espinoza Castro, 3.- Adriana Pimentel Tirado, 4.- Albino Ortiz Verdugo, 5.- Alder Humberto Trenado Millán, 6.- Alejandro Bueno Ríos, 7.- Ana María Escobar Ortiz, 8.- Anabel Patricia Valenzuela Arroyo, 9.- Aneida Ibarra Torres, 10.- Ángel Iván Aragón Cutiño, 11.- Ángel Paul Guevara Flores, 12.- Arsenio Landell Ávila, 13.- Aymee Viridiana Soltero Acosta, 14.- Beatriz Ibarra López, 15.- Catalina Martínez Rubio, 16.- Celina Margarita Ordorica Salazar, 17.- Christian Enrique Robles González, 18.- Cindy Marisol Rojo Aguirre, 19.- Cinthia Karelly Lizárraga Hernández, 20.- Clarissa Noemí Sepúlveda García, 21.- Claudia Graciela Lagunas Félix, 22.- Claudia Guadalupe León Reyes, 23.- Cristhian Alexi Mejía Ponce, 24.- Cristóbal Alberto Morales Ochoa, 25.- Cuauhtémoc Rodolfo Soto Campos, 26.- Dania María Almada Yocupicio, 27.- Daniel Antonio Ramírez Guzmán, 28.- Daniel Iván Páez Torres, 29.- Daniela Murillo Bojórquez, 30.- Daniela Sainz Norzagaray, 31.- Dayanira Yolanda Gallardo Gaxiola, 32.- Diana Cecilia Heredia Rodríguez, 33.- Diana Guadalupe de la Vega Domínguez, 34.- Dianet Pérez Castro, 35.- Dulce Milagro Guadalupe Osuna Jiménez, 36.- Elda Yesenia Moreno Pulido, 37.- Elizabeth Vega Ochoa, 38.- Emma Clariza Padilla López, 39.- Enrique Coronado Navarrete, 40.- Érica Ruiz Caro, 41.- Esther Guzmán Rodríguez, 42.- Francisco Carlos Galicia Morales, 43.- Francisco Murrieta Garay, 44.- Gabriela García Ibarra, 45.- Gilberto Sotelo Rivera, 46.- Gloria Esther González Morales, 47.- Gloria Ninfa Gastélum Valenzuela, 48.- Graciela Izamar Galaviz Andrade, 49.- Heriberto Aguilar Sanabria, 50.- Hilenia Guadalupe Sosa González, 51.- Ilani Pérez Carranza, 52.- Indira López Yanes, 53.- Irma Ochoa Bojórquez, 54.- Isbel Herminia Ortega Galaviz, 55.- Ismael Camacho Trejo, 56.- Ivanna Ramírez Valdez, 57.- Jazmín Itzel Borjas García, 58.- Jesús Alejandro Monroy Álvarez, 59.- Jesús Alfonso Barrón Ávila, 60.- Jesús Alonso Barrancas Cazares,

Q

61.- Jesús Armando Sánchez Báez, 62.- Jesús Ayde Arce García, 63.- Jesús David Guevara Garzón, 64.- Jesús Héctor Peraza Guerrero, 65.- Jesús Héctor Rodríguez Castillo, 66.- Jonathan Luis Mancillas Ibarra, 67.- José Abelino Zapien Sánchez, 68.- José Armando Molina Espinoza, 69.- José Eduardo Bustamante Astorga, 70.- José Luis Mancillas Rodríguez, 71.- José Pablo Monarrez Alfaro, 72.- José Ramiro Sánchez Álvarez, 73.- Juanita Peraza Lizárraga.- 74.- Judith Ofelia Cuadras Cebreros, 75.- Julissa Calderón Carrasco, 76.- Karen Janeth Mata Fletes, 77.- Karina Acosta Vizcarra, 78.- Kathia Lluvitza Hernández Echavarría, 79.- Kevin Antonio Angulo Guevara, 80.- Laura Liliana Uzeta Olaguez, 81.- Laura Yetzali Camacho Jara, 82.- Leticia Abigail Hernández Valdez, 83.- Liliana Mazo Mendoza, 84.- Lucia Elizabeth Parra Bejarano, 85.- Lucila Ayala, 86.- Lucinda Janeth Álvarez Montaño, 87.- Luis Arechiga Bernal, 88.- Marco Jonathan Zúñiga Ramírez, 89.- María Alejandra Beltrán Soberanes, 90.- María Cháidez Zepeda, 91.- María De Los Ángeles Verdugo Mendo.- 92.- María Del Socorro Valdez Galindo, 93.- María Guadalupe Sandoval Quevedo, 94.- María Idelia Bejarano Castañeda, 95.- María Jovita Espinoza Zazueta, 96.- Mariana Aramburo Rojo, 97.- Mario Alberto López Soto, 98.- Mario Axel Osuna Moreno, 99.- Mario Palazuelos Urcisichi, 100.- Marlenne Cañedo Ochoa, 101.- Mirla Pauleth Peñuelas Solís, 102.- Mirna Azucena Meza Zazueta, 103.- Mitzel Elenes Angulo, 104.- Nidia Carolina Sánchez Moreno, 105.- Olga Elena Betancourt Ramírez, 106.- Omar Geovanni Rodelo Caro, 107.- Oscar Andrés Salazar Gaxiola, 108.- Oscar Francisco Heredia Valenzuela, 109.- Pablo Otilio Palomec Beltrán, 110.- Paola Lucia Melchor Guerrero, 111.- Patricia Del Rosario Valdez Robles, 112.- Patricia Nazareth Padilla Fernández, 113.- Paulina Judith Reyes Ortiz, 114.- Perla Karina Norzagaray Burboa, 115.- Rafael Angulo del Rincón, 116.- Rafael Ríos Cárdenas, 117.- Ramiro Lauro Castro, 118.- Ramón Everardo Cañedo Monroy, 119.- Ranulfo Labrada López, 120.- Raúl Padilla Soberanes.- 121.- Roberto Zazueta Soto, 122.- Rodrigo Rafael Rubio Hernández, 123.- Rosa Claudia Lizárraga Acosta, 124.- Rosa María Rangel Zamudio, 125.- Rosa Zenaida Lizárraga Lizárraga, 126.- Rubén Humberto Martínez Uriarte, 127.- Sara Singh Urías, 128.- Sebastián Valenzuela Cuevas, 129.- Sergio Antonio Millán Bringas, 130.- Sergio López Valenzuela, 131.- Siloé Delaney Martínez Cárdenas, 132.- Sonia Gabriela López Peñuelas, 133.- Teresita De Jesús Urías Zavala, 134.- Valentín Salcido Ruelas, 135.- Velia Vianney Ríos Castro, 136.- Víctor Hugo Pacheco Chávez, 137.- Virginia Robles Laurean, 138.- Yoselin Anette Fajardo Beltrán, 139.- Yrma Romero Campos, 140.- Yuliana Karelly Palazuelos Velázquez, 141.- Zeferino Zamudio Osuna; y, **06 (seis)** **Declaraciones Patrimoniales de Conclusión y de Intereses** relativas a los ciudadanos 1.- Daniel Juan Salazar Medina, 2.- Edgar Geovany Salinas Soberanes, 3.- Gabriela García Ibarra, 4.- Jesús Rodolfo León Gámez, 5.- Kenia Fabiola Tiznado Aranda, 6.- María Alejandra Beltrán Soberanes.

Ahora bien, en la **versión pública** de las Declaraciones Patrimoniales de Inicio, de Modificación y de Conclusión, que se informan por la presente, se encontrarán abiertos los datos inherentes al cargo como servidor público, es decir, **los siguientes:**

CQ

- *Datos Generales: Nombre completo del servidor público y correo institucional.*
- *Datos del empleo cargo o comisión actual: Nivel/orden de gobierno, ámbito público, nombre del ente público, área de adscripción, cargo o comisión, si es de honorarios, nivel del empleo, función principal, fecha de toma de posesión del cargo, teléfono de oficina y extensión, domicilio laboral, aclaraciones.*
- *Datos curriculares (escolaridad).*
- *Ingresos del declarante, pareja y/o dependientes económicos: Remuneración anual neta del declarante por su cargo público.*
- *Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior (Declaraciones de Inicio y de Conclusión): remuneración del declarante por su cargo público.*
- *Experiencia laboral: cuando el Servidor Público informe experiencia laboral en el sector público.*

*En tanto que, los **datos siguientes** serán **privados**:*

- *Datos Generales: CURP, RFC, homoclave, correo electrónico personal, número telefónico de casa, número de celular personal, estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, aclaraciones y observaciones.*
- *Domicilio del Declarante.*
- *Experiencia laboral: Cuando el Servidor Público informe experiencia laboral en el sector privado.*
- *Datos de la pareja.*
- *Datos del dependiente económico.*
- *Ingresos del declarante, pareja y/o dependientes económicos: Otros ingresos del declarante (incisos a, b, c, d y e), ingreso anual del declarante, ingreso anual de la pareja y/o dependientes económicos, total de ingresos anuales netos recibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos, aclaraciones y observaciones.*
- *Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior (Declaraciones de Inicio y de Conclusión): Otros ingresos del declarante (incisos a, b, c, d y e), ingreso del declarante recibido el año inmediato anterior, ingreso de la pareja y/o dependientes económicos recibido el año inmediato anterior, total de ingresos anuales netos recibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos el año inmediato anterior, aclaraciones y observaciones.*
- *Bienes inmuebles.*
- *Vehículos.*
- *Bienes muebles.*
- *Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos.*
- *Adeudos/pasivos.*
- *Préstamo o comodato por terceros.*

**Declaración de Intereses:** En relación a la declaración de intereses serán testados todos los datos del declarante, pareja y/o dependientes económicos.

- *Fracción XV.- 6 (seis) Actas de Entrega-Recepción relativas a lo siguiente: 1.- Actuaría de la Sala Regional Zona Centro que dejó el Licenciado Jesús Rodolfo León Gámez, la cual entrega la Licenciada Gloria Esther González Morales como representante del Magistrado Víctor Hugo Pacheco Chávez al Licenciado Fausto Cirilo Salazar Ortiz; 2.- Secretario Proyectista de Sala Superior, que entrega el Licenciando Daniel Juan Salazar Medina a la Maestra Mariana Aramburo Rojo como representante del Magistrado Presidente Francisco Carlos Galicia Morales, 3.- Secretaría de Acuerdos II de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas que entrega la Licenciada Kenia Fabiola Tiznado Aranda al Licenciado Daniel Iván Páez Torres como representante de la Magistrada María Cháidez Zepeda; 4.- Secretaría de Acuerdos II de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas que dejó la Licenciada Kenia Fabiola Tiznado Aranda, la cual entrega el Licenciado Daniel Iván Páez Torres como representante de la Magistrada María Cháidez Zepeda a la Licenciada Epitacia Elizabeth Bueno López; 5.- Secretaría de Acuerdos I de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, que entrega el Licenciado Daniel Iván Páez Torres a la Licenciada Selene Aguilasochi Contreras; 6.- Secretario Proyectista de Sala Superior, que entrega la Licencianda Gabriela García Ibarra al Licenciado Daniel Iván Páez Torres.*

*Por su parte, en la versión pública de las Actas de Entrega-Recepción serán testados los datos siguientes:*

- 1.- Clave de Elector**
- 2.- Nacionalidad**
- 3.- Edad**
- 4.- Domicilio**

*Lo anterior, fue considerado así en razón de lo dispuesto por el numeral 4 fracciones XI y XII correlacionadas la primera de ellas con los artículos 20 y 27, en tanto que, la segunda de ellas con el arábigo 19, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.*

*En relación a las declaraciones patrimoniales además de las disposiciones precitadas se consideraron las cláusulas décimo octava, décimo novena y vigésima del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación Patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.*

(...)"

**TERCERO.** Una vez leídos los argumentos anteriores y revisados físicamente los documentos anteriormente descritos, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Tribunal los sometió a consideración de los integrantes del mismo, de conformidad con

CL

lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el fin de que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 fracción II de la Ley en mención, determine su confirmación, modificación o revocación.

Derivado de ello, se analizaron los datos personales contenidos en las Declaraciones Patrimoniales y Actas Entrega-Recepción de este Tribunal de los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintidós, a las cuales se les testaron los siguientes datos: en las declaraciones patrimoniales el Curp, R.F.C., homoclave, correo electrónico personal, numero telefónico de casa, numero de celular personal, estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, aclaraciones y observaciones, experiencia laboral, datos de la pareja, datos del dependiente económico, ingresos del declarante, pareja y/o dependientes económicos, bienes inmuebles, vehículos, bienes muebles, inversiones, cuentas bancarias, adeudos/pasivos, préstamo o comodato. Asimismo, de las Actas Entrega-Recepción se testó la clave de elector, nacionalidad, edad y domicilio.

Tras una deliberación de los presentes, se concluyó que es procedente la clasificación de confidencialidad de la información contenida dentro de las Declaraciones Patrimoniales y Actas Entrega-Recepción de este Tribunal de los meses de abril, mayo y junio de dos mil veintidós.

Es decir, la información fue clasificada correctamente, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 155, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por las razones antes expuestas y explicadas, es procedente declarar la validez de la confidencialidad de la información puesta a consideración, cuya aprobación fue solicitada a este Comité de Transparencia.

**CUARTO.** A partir de lo antes expuesto, y tomando en cuenta que a la Titular del Órgano Interno de Control le corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95, fracción VIII y XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que en los documentos a registrar –Declaraciones Patrimoniales y Actas de Entrega-Recepción- en los formatos de carga correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022, se encuentran datos personales, como lo es el domicilio, R.F.C., numero de cuentas bancarias, etc., resulta procedente **CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL** de los documentos concernientes a las Declaraciones Patrimoniales y Actas de Entrega-Recepción.

cl

Al momento de elaborar las versiones públicas de las Declaraciones Patrimoniales y Actas de Entrega-Recepción, que son mencionados en el oficio **TJA/OIC/78-2022** y de la presente resolución, la Titular del Órgano Interno de Control deberá testar solo aquellos datos personales que en ellos se consignen, en apego a lo previsto en el artículo 165 de la ley de transparencia estatal, en relación con el artículo 4, fracción XI de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de esa manera dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para la Publicación. Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

#### **IV. RESOLUCIÓN**

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**ÚNICO.** Con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las Declaraciones Patrimoniales y Actas de Entrega-Recepción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como sujeto obligado, durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, según lo establecido en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la elaboración de su versión pública, y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95, fracción VIII y XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

**NOTIFIQUESE** a la Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal para el efecto conducente.

Lic. Jesús David Guevara Garzón  
Secretario Técnico del  
Comité de Transparencia

Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta  
Vocal del Comité de Transparencia  
  
TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE SINALOA

**NOTA:** Sírvase revisar las Normas e Instructivo para el llenado y presentación del Formato de DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES - MODIFICACIÓN

**C. RAMON EVERARDO CAÑEDO MONROY**

Bajo protesta de decir verdad, presento ante usted mi Declaración Patrimonial y de Intereses, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la normatividad aplicable.

## **DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES - MODIFICACIÓN**

Fecha de recepción: 23 / 05 / 2022  
Día Mes Año

### **1. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

#### **1. Datos generales**

RAMON EVERARDO

*Nombre(s)*

CAÑEDO

*Primer apellido*

MONROY

*Segundo apellido*

[REDACTED]

*CURP*

[REDACTED]

*RFC*

[REDACTED]

*Homoclave*

ramon.canedo@tja.gob.mx

*Correo electrónico institucional*

[REDACTED]

*Correo electrónico personal/alterno*

[REDACTED]

*Número telefónico de casa*

[REDACTED]

*Número celular personal*

[REDACTED]

*Situación personal/estado civil*

[REDACTED]

*Régimen matrimonial*

[REDACTED]

*País de nacimiento*

[REDACTED]

*Nacionalidad*

[REDACTED]

*Aclaraciones/observaciones*

*En México*

[REDACTED]

*Nombre(s)*

[REDACTED]

*Primer apellido*

[REDACTED]

*Segundo apellido*

[REDACTED]

*CURP*

[REDACTED]

*RFC*

[REDACTED]

*Homoclave*

ramon.canedo@tja.gob.mx

Correo electrónico institucional

Correo electrónico  
personal/alterno

Número telefónico de casa

Número celular personal

Situación personal/estado civil

Régimen matrimonial

País de nacimiento

Nacionalidad

Aclaraciones/observaciones

## 2. Domicilio del declarante

<i>Calle</i>	<i>Número exterior</i>	<i>Número interior</i>
<i>Colonia/localidad</i>	<i>Municipio/alcaldía</i>	<i>Entidad Federativa</i>
<i>Código postal</i>	<i>En el extranjero</i>	<i>Calle</i>
<i>Número exterior</i>	<i>Número interior</i>	<i>Ciudad/localidad</i>
<i>Estado/provincia</i>	<i>País</i>	<i>Código postal</i>
<i>Aclaraciones/observaciones</i>		

### 3. Datos curriculares del declarante

Licenciatura <i>Nivel</i>	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA I <i>Institución educativa</i>	LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS <i>Carrera o área de conocimiento</i>
Finalizado <i>Estatus</i>	Título <i>Documento obtenido</i>	<i>Fecha de obtención del documento</i>
En México <i>Lugar donde se ubica la institución educativa</i>	TITULO EN TRAMITE LICENCIATURA EN DERECHO <i>Aclaraciones/observaciones</i>	

#### 4. Datos del empleo, cargo o comisión actual

Estatal <i>Nivel/orden de gobierno</i>	Órgano autónomo <i>Ámbito público</i>	TITULO EN TRAMITE LICENCIATURA EN DERECHO <i>Nombre del ente público</i>
VISITADURÍA JURISDICCIONAL <i>Área de adscripción</i>	ASISTENTE DE VISITADOR <i>Empleo, cargo o comisión</i>	No <i>¿Está contratado por honorarios?</i>
NIVEL DEL ASISTENTE <i>Nivel del empleo, cargo o comisión</i>	AUXILIAR AL VISITADOR <i>Especifique función principal</i>	<i>Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión</i>
No aplica <i>Teléfono de oficina y extensión</i>	<i>Domicilio del empleo, cargo o comisión</i>	En México
AV. INSURGENTES <i>Calle</i>	419 <i>Número exterior</i>	<i>Número interior</i>
FRACCIONAMIENTO PLAYA DEL SOL <i>Colonia/localidad</i>	MAZATLAN <i>Municipio/alcaldía</i>	SINALOA <i>Entidad Federativa</i>
82148 <i>Código postal</i>	<i>En el extranjero</i>	<i>Calle</i>
<i>Número exterior</i>	<i>Número interior</i>	<i>Ciudad/localidad</i>
<i>Estado/provincia</i>	<i>País</i>	<i>Código postal</i>
NINGUNA <i>Aclaraciones/observaciones</i>	No <i>¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado?</i>	<i>Nivel/orden de gobierno</i>
<i>Ámbito público</i>	<i>Nombre del ente público</i>	<i>Área de adscripción</i>
<i>Empleo, cargo o comisión</i>	<i>¿Estuvo contratado por honorarios?</i>	<i>Nivel del empleo, cargo o comisión</i>

<i>Especifique función principal</i>	<i>Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión</i>	<i>Teléfono de oficina y extensión</i>
<i>En México</i>	<i>Calle</i>	<i>Número exterior</i>
<i>Número interior</i>	<i>Colonia/localidad</i>	<i>Municipio/alcaldía</i>
<i>Entidad Federativa</i>	<i>Código postal</i>	<i>En el extranjero</i>
<i>Calle</i>	<i>Número exterior</i>	<i>Número interior</i>
<i>Ciudad/localidad</i>	<i>Estado/provincia</i>	<i>País</i>
<i>Código postal</i>	<i>NINGUNA</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>

## 5. Experiencia laboral

Privado	<i>Nivel/orden de gobierno</i>	<i>Ámbito público</i>
<i>Ámbito/sector en el que laboraste</i>		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<i>Nombre del ente público/nombre de la empresa, sociedad o asociación</i>	<i>RFC</i>	<i>Área de adscripción/área</i>
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<i>Empleo, cargo o comisión/puesto</i>	<i>Especifique función principal</i>	<i>Sector al que pertenece</i>
<i>Fecha de ingreso</i>	<i>Fecha de egreso</i>	[REDACTED] <i>Lugar donde se ubica</i>
[REDACTED]		
<i>Aclaraciones/observaciones</i>		

6. Datos de la pareja

**NINGUNO (X)**

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
Fecha de nacimiento	RFC	Relación con el declarante
¿Es ciudadano extranjero?	CURP	¿Es dependiente económico?
¿Habita en el domicilio del declarante?	Lugar donde reside	Domicilio de la pareja
En México	Calle	Número exterior
Número interior	Colonia/localidad	Municipio/alcaldía
Entidad Federativa	Código postal	En el extranjero
Calle	Número exterior	Número interior
Ciudad/localidad	Estado/provincia	País
Código postal	Actividad laboral	Nivel/orden de gobierno
Ámbito público	Nombre del ente público	Área de adscripción
Empleo, cargo o comisión	Especifique función principal	0.00 Salario mensual neto
Fecha de ingreso al empleo	Nombre de la empresa, sociedad o asociación	Empleo o cargo
RFC	Fecha de ingreso al empleo	Sector al que pertenece
Salario mensual neto	¿Es proveedor o contratista del gobierno?	Aclaraciones/observaciones

## 7. Datos del dependiente económico

[REDACTED]  
Nombre(s) [REDACTED] Primer apellido [REDACTED] Segundo apellido [REDACTED]

Fecha de nacimiento [REDACTED] [REDACTED]  
RFC [REDACTED] Parentesco o relación con el declarante [REDACTED]

[REDACTED] ¿Es ciudadano extranjero? [REDACTED] [REDACTED]  
CURP [REDACTED] ¿Habita en el domicilio del declarante? [REDACTED]

[REDACTED] Lugar donde reside [REDACTED] Domicilio del dependiente económico [REDACTED] En México [REDACTED]

[REDACTED] Calle [REDACTED] Número exterior [REDACTED] Número interior [REDACTED]

[REDACTED] Colonia/localidad [REDACTED] Municipio/alcaldía [REDACTED] Entidad Federativa [REDACTED]

[REDACTED] Código postal [REDACTED] En el extranjero [REDACTED] Calle [REDACTED]

Número exterior [REDACTED] Número interior [REDACTED] Ciudad/localidad [REDACTED]

Estado/provincia [REDACTED] País [REDACTED] Código postal [REDACTED]

[REDACTED] Actividad laboral [REDACTED] Nivel/orden de gobierno [REDACTED] Ámbito público [REDACTED]

Nombre del ente público [REDACTED] Área de adscripción [REDACTED] Empleo, cargo o comisión [REDACTED]

Especifique función principal [REDACTED] Salario mensual neto [REDACTED] Fecha de ingreso al empleo [REDACTED]

Nombre de la empresa,  
sociedad o asociación

Empleo o cargo

RF

Fecha de ingreso al empleo

Sector al que pertenece

Salario mensual neto

No

¿Es proveedor o contratista del  
gobierno?

Aclaraciones/observaciones

## 8. Ingresos del declarante, pareja y/o dependientes económicos

*Capturar cantidades después de impuestos, sin comas, sin puntos, sin centavos y sin ceros a la izquierda*

56,418.75

1.- *Remuneración anual neta del declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) (cantidades netas después de impuestos)*

2.- *Otros ingresos del declarante (suma de los incisos a, b, c, d, e)*

a) *Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos)*

*Nombre o razón social*

*Tipo de negocio*

b) *Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)*

*Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia*

c) *Por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos)*

*Tipo de servicio prestado*

d) *Por enajenación de bienes (después de impuestos)*

*Tipo de bien enajenado*

e) *Otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos)*

[REDACTED]  
Especificar tipo de ingreso (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguros de vida, etc.)

[REDACTED]  
3.- Ingreso anual neto del declarante (suma de los numerales 1 y 2)

[REDACTED]  
4.- Ingreso anual neto de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos)

[REDACTED]  
5.- Total de ingresos anuales netos percibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos (suma de los numerales 3 y 4)

[REDACTED]  
Aclaraciones/observaciones

## 9. Bienes inmuebles

*Todos los datos de bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.*

*Bienes del declarante, pareja y/o dependientes económicos*

<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
<i>Tipo de inmueble</i>	<i>Titular del inmueble</i>	<i>Porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato</i>
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
<i>Superficie del terreno</i>	<i>Superficie de construcción</i>	<i>Tercero</i>
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
<i>Nombre del tercero o terceros</i>	<i>RFC</i>	<i>Forma de adquisición</i>
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
<i>Forma de pago</i>	<i>Transmisor</i>	<input type="text" value=""/>
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
<i>RFC</i>	<i>Relación del transmisor de la propiedad con el titular</i>	<i>Valor de adquisición</i>
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
<i>Tipo de moneda</i>	<i>Fecha de adquisición del inmueble</i>	<input type="text" value=""/>
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<i>Datos del registro público de la propiedad: folio real u otro dato que permita su identificación</i>
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<i>Ubicación del inmueble</i>
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<i>En México</i>
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
<i>¿El valor de adquisición del inmueble es conforme a?</i>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
<i>Calle</i>	<input type="text" value=""/>	<i>Número interior</i>
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
<i>Número exterior</i>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Colonia/localidad

[REDACTED]  
Municipio/alcaldía

[REDACTED]  
Entidad Federativa

Código postal

En el extranjero

Calle

Número exterior

Número interior

Ciudad/localidad

Estado/provincia

País

Código postal

*En caso de baja del inmueble  
incluir motivo*

[REDACTED]  
Aclaraciones/observaciones

## 10. Vehículos

*Todos los datos de vehículos declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.*

### *Vehículos del declarante, pareja y/o dependientes económicos*

<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>
<i>Tipo del vehículo</i>	<i>Titular del vehículo</i>	<i>Tercero</i>
<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>
<i>Nombre del tercero o terceros</i>	<i>RFC</i>	<i>Transmisor</i>
<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>
<i>Nombre o razón social del transmisor</i>	<i>RFC</i>	<input type="text" value=" "/>
<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>
<i>Marca</i>	<i>Modelo</i>	<i>Año</i>
<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>
<i>Número de serie o registro</i>	<i>¿Dónde se encuentra registrado?</i>	<i>En México</i>
<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>
<i>Entidad Federativa</i>	<i>En el extranjero</i>	<i>País</i>
<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>
<i>Forma de adquisición</i>	<i>Forma de pago</i>	<i>Valor de adquisición del vehículo</i>
<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>
<i>Tipo de moneda</i>	<i>Fecha de adquisición del vehículo</i>	<i>En caso de baja del vehículo incluir motivo</i>
<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>	<input type="text" value=" "/>
<i>Aclaraciones/observaciones</i>		

## 11. Bienes muebles

*Todos los datos de los bienes declarados a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.*

*Bienes del declarante, pareja y/o dependientes económicos*

<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]
<i>Titular del bien</i>	<i>Tipo del bien</i>	<i>Tercero</i>
<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]
<i>Nombre del tercero o terceros</i>	<i>RFC</i>	<i>Descripción general del bien</i>
<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]
<i>Transmisor</i>	<i>Nombre o razón social del transmisor</i>	<i>RFC</i>
<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]
<i>Relación del transmisor del vehículo con el titular</i>	<i>Forma de adquisición</i>	<i>Forma de pago</i>
<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]
<i>Valor de adquisición del mueble</i>	<i>Tipo de moneda</i>	<i>Fecha de adquisición</i>
<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]	<input type="text"/> [REDACTED]
<i>En caso de baja del mueble incluir motivo</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>	

## 12. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos

*Todos los datos de las inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores/activos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.*

*Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, pareja y/o dependientes económicos*

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Tipo de inversión/activo</b>	<b>Titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores.</b>	<b>Bancaria</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Tercero</b>	<b>Nombre del tercero o terceros</b>	<b>RFC</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Fondos de inversión</b>	<b>Organizaciones privadas y/o mercantiles</b>	<b>Posesión de monedas y/o metales</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Seguros</b>	<b>Valores bursátiles</b>	<b>Afores y otros</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Número de cuenta, contrato o póliza</b>	<b>¿Dónde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores/activos ?</b>	<b>Institución o razón social</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>RFC</b>	<b>Institución o razón social</b>	<b>País donde se localiza</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Saldo a la fecha (situación actual)</b>	<b>Tipo de moneda</b>	<b>Aclaraciones/observaciones</b>

### 13. Adeudos/pasivos

## NINGUNO (X)

*Todos los datos de los adeudos/pasivos a nombre de la pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el declarante no serán públicos.*

### *Adeudos del declarante, pareja y/o dependientes económicos*

<i>Titular del adeudo</i>	<i>Tipo de adeudo</i>	<i>Número de cuenta o contrato</i>
<i>Fecha de adquisición del adeudo/pasivo</i>	<i>Monto original del adeudo/pasivo</i>	<i>Tipo de moneda</i>
<i>Saldo insoluto (situación actual)</i>	<i>Tercero</i>	<i>Nombre del tercero o terceros</i>
<i>RFC</i>	<i>Otorgante del crédito</i>	<i>Nombre/institución o razón social</i>
<i>RFC</i>	<i>¿Dónde se localiza el adeudo?</i>	<i>En México</i>
<i>En el extranjero</i>	<i>País donde se localiza</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>

14. Préstamo o comodato por terceros

**NINGUNO (X)**

*Tipo de bien*

*Inmueble*

*Ubicación del inmueble*

*En México*

*Calle*

*Número exterior*

*Número interior*

*Colonia/localidad*

*Municipio/alcaldía*

*Entidad Federativa*

*Código postal*

*En el extranjero*

*Calle*

*Número exterior*

*Número interior*

*Ciudad/localidad*

*Estado/provincia*

*País*

*Código postal*

*Vehículo*

*Marca*

*Modelo*

*Año*

*Número de serie o registro*

*¿Dónde se encuentra registrado?*

*En México*

*Entidad Federativa*

*En el extranjero*

*País*

*Dueño o titular*

*Nombre del dueño  
o titular*

*RFC*

*Relación con el dueño  
o el titular*

*Aclaraciones/observaciones*

## 2. DECLARACIÓN DE INTERESES

### 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones (hasta los 2 últimos años)

**NINGUNO (X)**

*Todos los datos de la participación en empresas, sociedades o asociaciones de la pareja o dependientes económicos no serán públicos.*

<i>Participante</i>	<i>Nombre de la empresa, sociedad o asociación</i>	<i>RFC</i>
<i>Porcentaje de participación de acuerdo a escritura</i>	<i>Tipo de participación</i>	<i>¿Recibe remuneración por su participación?</i>
<i>Monto mensual neto</i>	<i>Lugar donde se ubica</i>	<i>En México</i>
<i>Entidad Federativa</i>	<i>En el extranjero</i>	<i>País donde se localiza</i>
<i>Sector productivo al que pertenece</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>	

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones? (hasta los 2 últimos años)

**NINGUNO (X)**

*Todos los datos de la participación en alguna de estas instituciones de la pareja o dependientes económicos no serán públicos.*

<i>Participante</i>	<i>Tipo de institución</i>	<i>Nombre de la institución</i>
<i>RFC</i>	<i>Puesto/rol</i>	<i>Fecha de inicio de participación dentro de la institución</i>
<i>¿Recibe remuneración por su participación?</i>	<i>0.00</i>	<i>Lugar donde se ubica</i>
	<i>Monto mensual neto</i>	
<i>En México</i>	<i>Entidad Federativa</i>	<i>En el extranjero</i>
<i>País donde se localiza</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>	

3. Apoyos o beneficios públicos (hasta los 2 últimos años)

**NINGUNO (X)**

<i>Beneficiario de algún programa público</i>	<i>Nombre del programa</i>	<i>Institución que otorga el apoyo</i>
<i>Nivel u orden de gobierno</i>	<i>Tipo de apoyo</i>	<i>Forma de recepción del apoyo</i>
<i>Monto aproximado del apoyo mensual</i>	<i>Especifique el apoyo</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>

4. Representación (hasta los 2 últimos años)

**NINGUNO (X)**

*Todos los datos de representación de la pareja o dependientes económicos no serán públicos.*

<i>Representante</i>	<i>Tipo de representación</i>	<i>Fecha de inicio de la representación</i>
<i>Representante/representado</i>	<i>Nombre o razón social del representante/representado</i>	<i>RFC</i>
<i>¿Recibe remuneración por su representación?</i>	<i>0.00</i>	<i>Lugar donde se ubica</i>
	<i>Monto mensual neto de su representación</i>	
<i>En México</i>	<i>Entidad Federativa</i>	<i>En el extranjero</i>
<i>País donde se localiza</i>	<i>Sector productivo al que pertenece</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>

5. Clientes principales (hasta los 2 últimos años)

**NINGUNO (X)**

*Todos los datos de clientes principales de la pareja o dependientes económicos no serán públicos.*

*Se manifestará el beneficio o ganancia directa del declarante si supera mensualmente 250 Unidades de Medida y Actualización (UMA)*

<i>¿Realiza alguna actividad lucrativa independiente al empleo, cargo o comisión?</i>	<i>¿Quién tiene clientes?</i>	<i>Nombre de la empresa o servicio que proporciona</i>
<i>RFC</i>	<i>Cliente principal</i>	<i>Señale nombre o razón social del cliente principal</i>
<i>RFC</i>	<i>Sector productivo al que pertenece</i>	<i>Monto aproximado del beneficio o ganancia mensual que obtiene del cliente principal</i>
<i>Lugar donde se ubica</i>	<i>En México</i>	<i>Entidad Federativa</i>
<i>En el extranjero</i>	<i>País donde se localiza</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>

6. Beneficios privados (hasta los 2 últimos años)

**NINGUNO (X)**

<i>Tipo de beneficio</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Otorgante</i>
<i>Nombre o razón social del otorgante</i>	<i>RFC</i>	<i>Forma de recepción del beneficio</i>
<i>Especifique el beneficio</i>	<i>Monto mensual aproximado del beneficio</i>	<i>Tipo de moneda</i>
<i>Sector productivo al que pertenece</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>	

7. Fideicomisos (hasta los 2 últimos años)

**NINGUNO (X)**

*Todos los datos de participación en fideicomisos de la pareja o dependientes económicos no serán públicos.*

<i>Participación en fideicomisos</i>	<i>Tipo de fideicomiso</i>	<i>Tipo de participación</i>
<i>RFC del fideicomiso</i>	<i>Fideicomitente</i>	<i>Nombre o razón social del fideicomitente</i>
<i>RFC</i>	<i>Nombre o razón social del fiduciario</i>	<i>RFC</i>
<i>Fideicomisario</i>	<i>Nombre o razón social del fideicomisario</i>	<i>RFC</i>
<i>Sector productivo al que pertenece</i>	<i>¿Dónde se localiza el fideicomiso?</i>	<i>Aclaraciones/observaciones</i>

RAMON EVERARDO CAÑEDO MONROY

**ASUNTO:** Se acusa recibo.

**LIC. RAMON EVERARDO CAÑEDO MONROY**  
**ASISTENTE**  
**E D I F I C I O.-**

Con fecha 23 DE MAYO DE 2022 se recibieron de manera electrónica en este Órgano Interno de Control su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, prevista en el Título Segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

En virtud de lo anterior, le estamos acusando recibo de la misma, la cual ha quedado registrada en nuestro archivo, formando parte de su expediente.

**A T E N T A M E N T E**  
**CULIACÁN ROSALES, SINALOA, 23 DE MAYO DE 2022**  
**TITULAR ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**



**LIC. AYMEE VIRIDIANA SOLTERO ACOSTA**

Con fundamento en el artículo 4 fracciones XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, así como las cláusulas décimo octava, décimo novena y vigésima del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación Patrimonial y de intereses y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, se TESTARON los siguientes datos: Página 1: CURP, RFC, homoclave, correo electrónico personal/alterno, número telefónico de casa, número celular personal/alterno, situación personal/estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, aclaraciones/observaciones; página 2: correo electrónico personal/alterno, número celular personal/alterno, situación personal/estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, aclaraciones/observaciones; página 7: nombre del ente público/nombre de la empresa, sociedad o asociación, área de adscripción/área, empleo, cargo o comisión/puesto, especifique función principal, sector al que pertenece, lugar donde se ubica, aclaraciones/observaciones; página 9: nombre(s), primer apellido, segundo apellido, RFC, parentesco o relación con el declarante, ¿es ciudadano extranjero?, CURP, ¿es dependiente económico?, calle, número exterior, colonia/localidad, municipio/alcaldía, entidad federativa, código postal, actividad laboral, salario mensual neto; página 10: aclaraciones/observaciones; 11: otros ingresos del declarante, a) por actividad industrial, comercial y/o empresarial (después de impuestos), nombre o razón social, tipo de negocio, b) por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos), tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia, c) por servicios profesionales, consejos, consultorías y/o asesorías (después de impuestos), tipo de servicio prestado, d) por enajenación de bienes (después de impuestos), tipo de bien enajenado, e) otros ingresos no considerados a los anteriores (después de impuestos); página 12: especificar tipo de ingreso (arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguros de vida, etc), ingreso anual neto del declarante, ingreso anual neto de la pareja y/o dependientes económicos (después de impuestos), total de ingresos anuales netos percibidos por el declarante, pareja y/o dependientes económicos; aclaraciones/observaciones; página 13: tipo de inmueble, titular del inmueble, porcentaje de propiedad del declarante conforme a escrituración o contrato, superficie del terreno, superficie de construcción, tercero, nombre del tercero o terceros, RFC, forma de adquisición, forma de pago, nombre o razón social del transmisor de la propiedad, RFC, relación del transmisor de la propiedad con el titular, valor de la adquisición, tipo de moneda, datos del registro público de la propiedad: folio real u otro dato que permita su identificación, ¿El valor de adquisición del inmueble es conforme a?, calle, número exterior, colonia/localidad; página 14: Municipio/alcaldía, entidad federativa, aclaraciones/observaciones; página 15: tipo de vehículo, titular del vehículo, tercero, nombre del tercero o terceros, transmisor, relación del transmisor del vehículo con el titular, marca, modelo, año, número de serie o registro, entidad federativa, forma de adquisición, forma de pago, valor de adquisición del vehículo, tipo de moneda, aclaraciones/observaciones; página 16: titular del bien, tipo del bien, tercero, nombre del tercero o terceros, RFC, descripción general del bien, transmisor, nombre o razón social del transmisor, RFC, relación del transmisor del vehículo con el titular, forma de adquisición, forma de pago, valor de adquisición del mueble, tipo de moneda, aclaraciones/observaciones; página 17: tipo de inversión/activo, titular de la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores, bancaria, tercero, nombre del tercero o terceros, RFC, número de cuenta, contrato o póliza, ¿dónde se localiza la inversión, cuenta bancaria y otro tipo de valores/activos?, institución o razón social, RFC, institución o razón social, país donde se localiza, saldo a la fecha (situación actual), tipo de moneda, aclaraciones/observaciones.